



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL SUS-CH.4 "EL CORONEL" PP 32/14

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de Plan Parcial SUS-CH.4 "El Coronel" promovido por HCP y Arquitectos Asociados, S.L. en representación de Pre-Junta de Compensación del Sector, que tiene por objeto el desarrollo del Sector de suelo urbanizable sectorizado SUS-CH.4 "El Coronel" conforme a las previsiones contenidas en el vigente PGOU-2011, que cuenta con una superficie conforme con la documentación aportada de 260.639 m<sup>2</sup>.

Por la Iltrma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2015, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Plan Parcial SUS-CH.4 "El Coronel" promovido por HCP y Arquitectos Asociados, S.L., en base a la documentación técnica fechada en febrero de 2015, de conformidad con el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 20 de marzo de 2015, y en base a lo dispuesto en los artículos 13.4, y 31 al 41 de la Ley 7/02 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Asimismo acordó someter el expediente al trámite de información pública durante **un mes** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, [LRJPAC, en adelante], a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplidos los condicionantes del punto SEGUNDO del mencionado acuerdo, conforme a la documentación complementaria de fecha 16 julio 2015 recogida en el informe emitido por el Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de fecha 10 de agosto de 2015; así como a la vista del informe del Área de Movilidad de 4 de junio de 2015; e informe del Servicio de Patrimonio Municipal de 9 de julio de 2015, hallándose a disposición del público el referido expediente en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística  
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la LRJPAC, durante el plazo de **un mes** que empezará a contar a partir de la primera publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Málaga, 22 de septiembre de 2015.-  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-**

